

**ACCIONES PREVENTIVAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN
TIEMPOS DE COVID -19 EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTA.**

Sahida Rafjen Casas Aguasaco



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Programa académico, Facultad

Universidad

Ciudad

2022

**Acciones preventivas de la violencia intrafamiliar en tiempos de Covid -19
en la Localidad de Barrios Unidos de Bogotá**

Sahida Rafjen Casas Aguasaco

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de
Especialización Derecho de Familia**

Jafeth Paz Rentería

Profesor



**UNIVERSIDAD
La Gran Colombia**

Vigilada MINEDUCACIÓN

Programa académico, Facultad

Universidad

Ciudad

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, en su versículo, Salmo 91: Tú eres mi refugio, mi fortaleza, el Dios en quien confié. También a ese gran ser humano que llegó a mi vida, amiga y hermana, esa cómplice que, sin sus consejos, no me hubiera animado a realizar esta especialización Luisa Fernanda Alvarado Torres, por otro lado, y no menos importantes, a mi hija Carol Cañate Casas y mi esposo Adrián Cañate M quien con su apoyo y ayuda no hubiera sido fácil seguir adelante, a mi familia que permanece unida gracias infinitas por estar incondicionalmente.

Tabla de contenido

GLOSARIO

ABSTRACT

1. INTRODUCCIÓN	8
2. OBJETIVOS.....	10
2.1 OBJETIVO GENERAL	10
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
3. MARCO TEÓRICO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.1
3.1 ASPECTOS METODOLÒGICOS	112
3.2 TIPOS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	113
3.3 LUGAR DE INVESTIGACIÓN	113
3.4 MUESTRA	125
3.5 ANÀLISIS Y DISCUSIÒN DE RESULTADOS	212
4. MARCO JURÌDICO	23
5. ACCIONES PREVENTIVAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN TIEMPOS DE COVID-19	26
5.1 FACTORES DE RIESGO	26
5.2 FACTORES DE PROTECCIÒN	27

5.3 ACCIÓN PREVENTIVA	29
5.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA CUARENTENA	29
5.5 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	32
6. CRONOGRAMA DE TRABAJO	34
7. CONCLUSIONES.....	36
8. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA.....	38

Lista de Tablas

Tabla 1	Lugar de la investigación.....	¡Error! Marcador no definido.	4
Tabla 2	Estadísticas comparativas entre 2.020 y 2.021		
	¡Error! Marcador no definido.	6
Tabla 3	Atenciones en CRI por entidad	¡Error! Marcador no definido.	7
Tabla 4	Conflictividades atendidas en CRI.....	¡Error! Marcador no definido.	8
Tabla 5	Atenciones CRI por sexo	¡Error! Marcador no definido.	9
Tabla 6	Atenciones CRI por Ocupación		20
Tabla 7	Cronograma de trabajo.....		34

Glosario

ACCIONES PREVENTIVAS: “La acción que se lleva a cabo para eliminar o mitigar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencial que no sea deseable”.

(Autor,año, p.)

VIOLENCIA: El uso inmoderado de la fuerza (física o psicológica) por parte del violento o agresor para lograr objetivos que van contra la voluntad del violentado o víctima

PANDEMIA: Es una epidemia de una enfermedad infecciosa que se ha propagado en un área geográficamente extensa, afectando a un número considerable de personas.

COVID – 19:

La enfermedad por coronavirus de 2019, más conocida como COVID-19 incorrectamente llamada neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa, produce síntomas similares a los de la gripe o catarro, entre los que se incluyen fiebre, tos, (dificultad respiratoria), mialgia (dolor muscular) y fatiga.

CRI - Centro de Recepción e Información: Es el primer contacto que tiene el ciudadano con la Casa de la Justicia

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Solución de conflictos, Acuerdo de paz, Arbitraje, Diplomacia.

Nota: La información obtenida se da a fines netamente académicos a través de la página web Catálogo alfabetizado de las palabras y expresiones de uno o varios textos que son difíciles de comprender, junto con su significado o algún comentario.

Resumen

La violencia intrafamiliar en tiempo de Covid-19 es todo un confinamiento producido por un virus donde nos sometió a encierros, restricciones de movilidad, estrés, presión en situación económica, en la educación a distancia de una manera improvisada, un masivo desempleo y cierre de negocios, afectaciones psicológicas en los hogares en mujeres, ancianos, niños, niñas y hombres.

Dicha investigación surge al evidenciar por medio de las estadísticas proyectadas en la Casa de la Justicia, las llamadas a la línea Purpura en la UPZ de localidad 12 de Barrios Unidos donde se observa el incremento en el momento de encierro Vs pandemia de la Violencia Intrafamiliar siendo esta bastante considerable.

Es por esto que se genera la necesidad de abarcar diferentes alternativas de apoyo y solución frente a la problemática generada que se puede evidenciar con las estadísticas y es entonces donde se planean la manera de instituir herramientas o medios de apoyo y guía frente a la violencia intrafamiliar en situación de COVID en el presente año en Bogotá en la UPZ de la localidad 12 de Barrios Unidos.

Palabras Clave:

- Violencia
- COVID 19
- Acciones preventivas
- Pandemia
- CRI- Centro de Reacción Inmediata
- Resolución de conflictos

Abstract

Domestic violence in the time of Covid-19 is all a confinement produced by a virus where it subjected us to lockdowns, mobility restrictions, stress, pressure in the economic situation, in distance education in an improvised way, massive unemployment and closure of business, psychological affectations in the homes in women, the elderly, boys, girls and men.

Said investigation arises by evidencing, through the statistics projected in the House of Justice, the calls to the Purple line in the UPZ of locality 12 of Barrios Unidos, where the increase is observed at the time of confinement Vs pandemic of Intrafamily Violence being this quite considerable.

This is why the need to cover different support and solution alternatives is generated in the face of the generated problem that can be evidenced with statistics and it is then where the way to integrate tools or means of support and guidance is proposed. domestic violence, in a COVID situation this year in Bogotá city, in the UPZ of locality 12 of Barrios Unidos.

1. Introducción

La violencia familiar es una realidad en nuestro país, sobre todo en el confinamiento provocado por la pandemia del virus Covid-19. El encierro, la restricción de movilidad, la incertidumbre, el estrés y la presión por la situación económica, la educación a distancia de manera improvisada, entre otros factores, causan situaciones difíciles para los miembros de la familia en distintos contextos.

En el último año en Colombia, especialmente en Bogotá, la violencia en los hogares tuvo un incremento debido a la coyuntura de la pandemia del COVID-19 que aumentó las cifras de manera exponencial al que estuvo sometida la ciudad y por ende los hogares capitalinos, en este sentido, se esperaría que la violencia intrafamiliar se afecte por el confinamiento, el estrés económico y una mayor convivencia entre víctimas y victimarios.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá (2021) como se cita por Ramírez , “la violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder cometido por algún miembro de la familia sobre otro; para dominar, someter, controlar o agredir física, psíquica, sexual, patrimonial o económicamente. Puede ocurrir fuera o dentro del domicilio familiar”. (párr.2)

Teniendo en cuenta lo citado, la Secretaría de Integración Social (2021) da a conocer que en el transcurso del año 2020 con el aislamiento a causa del COVID-19 se presentaron 29.839 víctimas de violencia intrafamiliar siendo el 74% las mujeres las más afectadas. Mientras que para el año 2021 teniendo como marco de referencia los dos primeros meses del año la violencia intrafamiliar se incrementó con 4.328.

Es por esto que, al desarrollo e investigación del presente trabajo es importante identificar acciones preventivas para disminuir los casos de violencia intrafamiliar, ya que es un problema que nos afecta y aumenta significativamente.

2.Objetivos

2.1 Objetivo General

Reconocer las acciones preventivas de la violencia intrafamiliar, en tiempos de COVID - 19 en la localidad de Barrios Unidos de Bogotá, con el fin de que se tengan presentes planteamientos que permitan resignificar el papel de la prevención.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Realizar una investigación teórica a partir de diferentes autores para dar validez al reconocer la influencia de la violencia intrafamiliar en tiempos de COVID-19 en la localidad de Barrios Unidos en la ciudad de Bogotá.

- ✓ Reconocer las acciones preventivas ante la violencia intrafamiliar en tiempo de Covid-19 para disminuir dichos casos.

3. Marco teórico

La familia es el lugar donde las personas construyen los cimientos para interactuar con el mundo, y es aquí donde se aprenden los valores como la comunicación, el respeto y la comprensión de las normas sociales. La conformación de una familia se componía de padre, madre e hijos/as, hoy día se ha resignificado el concepto de familia, encontramos entonces familias extensas, monoparentales, parejas del mismo sexo, entre otras. (Acosta,2015)

Según lo mencionado anteriormente, la violencia al interior de la familia se evidencia en el uso intencional de la fuerza física como amenaza, contra uno mismo u otra persona, que puede generar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo, entre otros. Este acto impulsivo es entendido como el abuso de poder que realiza una persona sobre otra, y la mayor parte de las víctimas de esta violencia son los/las menores de edad, la población adolescente, las mujeres, personas con capacidad reducida y la población adulta mayor.

Es entonces donde la violencia intrafamiliar establece una problemática compleja que se vive hoy día en nuestra sociedad colombiana. (2021, CABRERA)

Con relación a lo descrito, y fundamentándonos en el principio de la igualdad de derechos y deberes de la pareja y el respeto equitativo que debería ser instaurado entre sus integrantes; hoy día se evidencia todo lo contrario, la violencia intrafamiliar es un conflicto generado al interior de las familias con casos de abuso sexual, violencia de género, violencia doméstica, violencia contra menores de edad, violencia contra adultos mayores.

Podemos entonces observar que ante la emergencia sanitaria generada por la Covid-19 que ha impactado a diferentes partes de la sociedad de modo indistinto, pero no al mismo nivel. Situaciones como la pérdida del empleo, para las mujeres y a diferencia de los hombres, para una mujer es un peligro amenazador de violencia contra ella, sus hijos e hijas, por pasar a depender económicamente de alguien y es aquí cuando se impulsan relaciones de dominio que generan espacios de agresión, maltrato y todas las diferentes formas de violencia que puedan existir.

3.1 Aspectos Metodológicos

Durante el desarrollo de esta investigación, se generaron acciones preventivas contra la violencia intrafamiliar en tiempos de COVID -19 en la localidad de Barrios Unidos de Bogotá, por medio de la relación cercana con la población objetiva. Esta permite apropiarnos un poco más la dinámica de la violencia intrafamiliar, de los aspectos socioeconómicos y jurídicos, que establecen una descripción del fenómeno de estudio y de tener cierta claridad acerca de las acciones que se deben realizar.

Se espera que, a partir de los descubrimientos investigativos se emprendan acciones que permitan que la ley cumpla su fin y se reduzcan los conflictos sociales que merman la intervención de la ciudadanía, bajo los lineamientos del método científico planteados por Fernández, Hernández y Baptista (2010).

3.2 Tipo y métodos de Investigación

Esta investigación se desarrolla en un esquema descriptivo bajo la línea de investigación (mixta) cualitativa y cuantitativa a través de porcentajes evidenciados en la página Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el año 2020 y 2021 a través del Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia de la localidad de barrios unidos y un esquema cualitativo de observación en el mismo punto de referencia.

La metodología cualitativa, permite verificar, analizar un concepto con alto grado de complejidad de toda teoría en donde se estudia la gente a partir de actuaciones en un escenario social y cultural. Tal como se ha de señalar la investigación cualitativa es el proporcionar una metodología que cuya función lleve a comprender experiencias vividas e históricas sobre la pandemia como una crisis mundial, lo estudios cualitativos se centran en estudios de sujetos y su interacción. (Taylor & Bogdan, 1984).

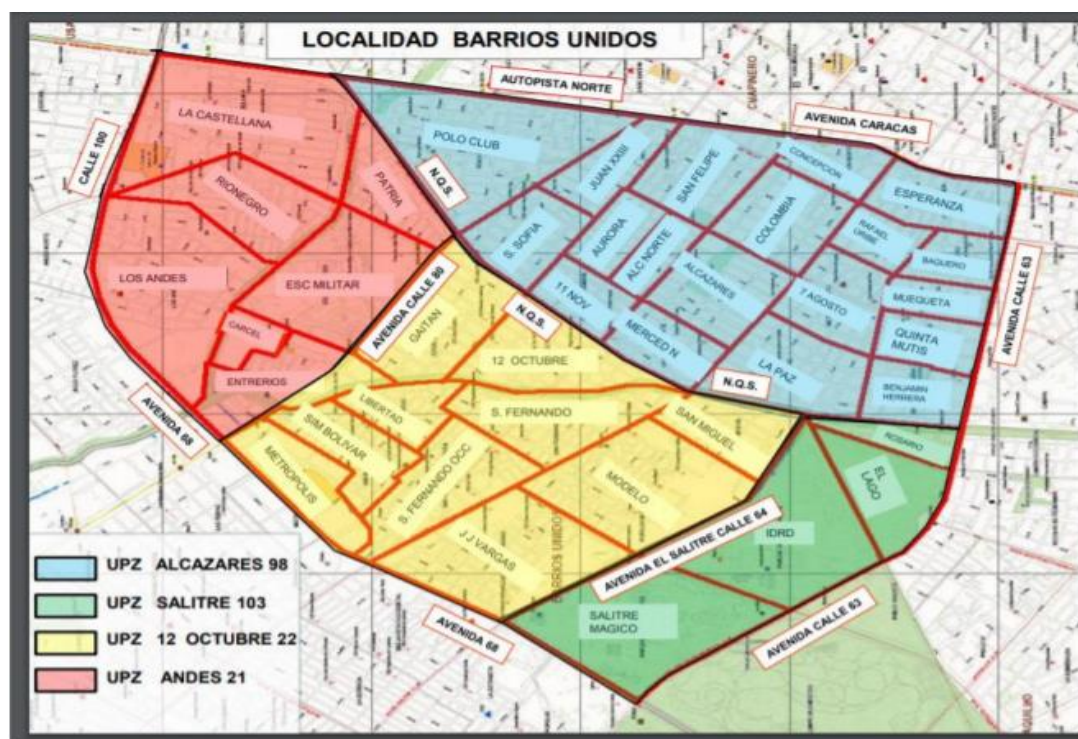
El proceso de investigación descriptiva nos permite releer analizar el fenómeno vivido en ese momento en relación con la violencia dentro del hogar, y verificar las dimensiones que se registraron en materia de prevención. (Salamanca, 2006).

3.3 Lugar de la investigación

La investigación se llevó a cabo en la UPZ 12 perteneciente a la localidad de Barrios Unidos.

Tabla No. 1

LUGAR DE INVESTIGACIÓN



Nota: El presente esquema es utilizado para fines netamente académicos inspirados por Briceño (2013).

Según el reporte de la Alcaldía de Bogotá (s.f), menciona que la UPZ 12 Barrios Unidos, limita por la av 68, la cra 30,call 100, av calle 63 y av caracas .Se destaca por su desarrollo en microempresas de comercio industrial y servicios, en varias áreas como la elaboración de muebles, litografías, almacenes de compra y venta de repuestos para automóvil.

3.4 Muestra

Para el proceso de recolección en la fase cuantitativa y cualitativa se obtiene el tamaño muestral comprendido en el año 2020 de enero a diciembre y 2021 de enero a mayo, entre las conflictividades atendidas en CRI (Centros de Reacción Inmediata) por subcategorías familiares (Divorcios, alimentos, herencias), por rango de edad, nivel educativo, ocupación, sexo, por entidad (Alcaldía y Casa de la mujer).

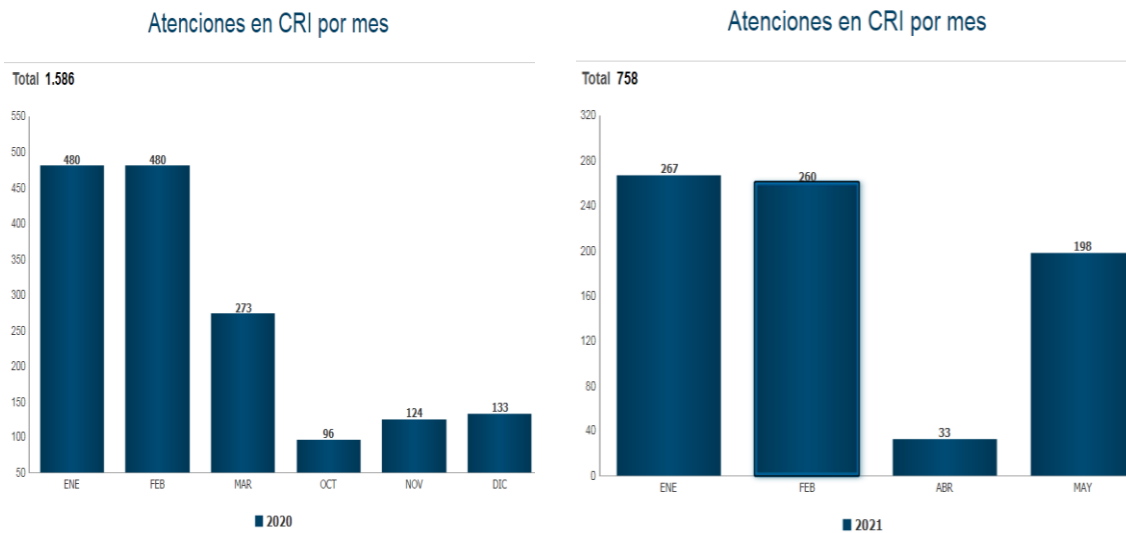
Reconocer diferentes elementos que llevan a cuestionar las acciones preventivas y las de realidades es otra muestra relativamente importante que no permite construir procesos más asertivos para minimizar y contratar las agudezas del conflicto en el medio familiar.

El Observatorio Colombiano de mujeres mediante la línea 155 habilitada por el Gobierno Nacional, da a conocer más de 4.300 llamadas con un aumento de 175% declarando estar pasando por momentos de violencia intrafamiliar. También dan a conocer que a partir del 25 de marzo hasta la primera semana de mayo se triplicó las llamadas realizadas en el trascurso de este aislamiento. (Vivas, 2020)

En los siguientes gráficos, podemos observar con exactitud el porcentaje de algún tipo de violencia intrafamiliar entre el año 2020 y el periodo comprendido entre enero a mayo del 2021 en la UPZ de Barrios Unidos. (Análisis de información y estudios estratégicos de la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2021)

Tabla No. 2

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS ENTRE 2.020 Y 2.021



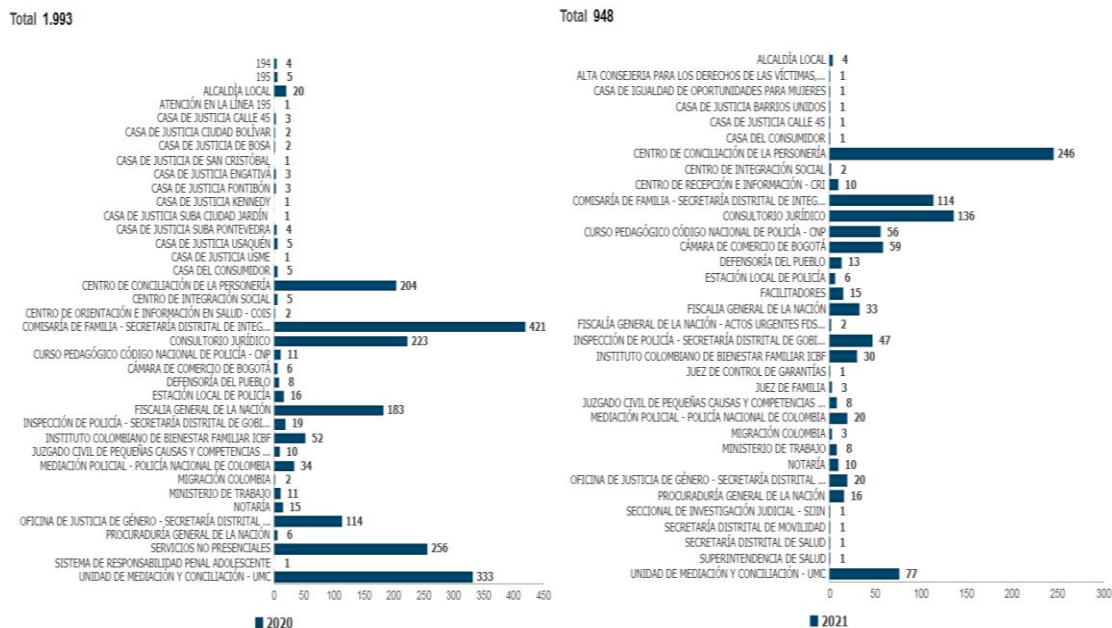
Nota: Estas tablas están basadas para fines netamente académicos por Análisis de información y estudios estratégicos de la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, (2021).

En esta gráfica, se evidencia que las atenciones recibidas en la casa de justicia de Barrios Unidos para el año 2020 se encontró un total de 1.586 atenciones por violencia intrafamiliar mientras que lo transcurrido de este año 2021 hasta el mes de mayo se presenta un porcentaje de atenciones de 758, es por esto que, se ha incrementado los casos de violencia en donde a pesar de que en el mes de enero y febrero disminuyera el porcentaje aún hay gran significancia con el total presente en el mes.

En relación al porcentaje señalado es cuestionable la poca alternancia que se le dio a la innovación de procesos de atención y prevención mientras que era imposible saber atender las denuncias, el conocimiento de cómo elaborar un debido proceso, la capacidad institucional frente a la respuesta eficaz de una problemática que ha dejado de ser elevada, por lo consiguiente es necesaria una implementación no solo de formar ciudadanía si no de acatar acciones pedagógicas de como surgieron acciones que desencadenaron y seguirán desencadenando acciones violentas.

TABLA NO. 3

ATENCIONES EN CRI POR ENTIDAD



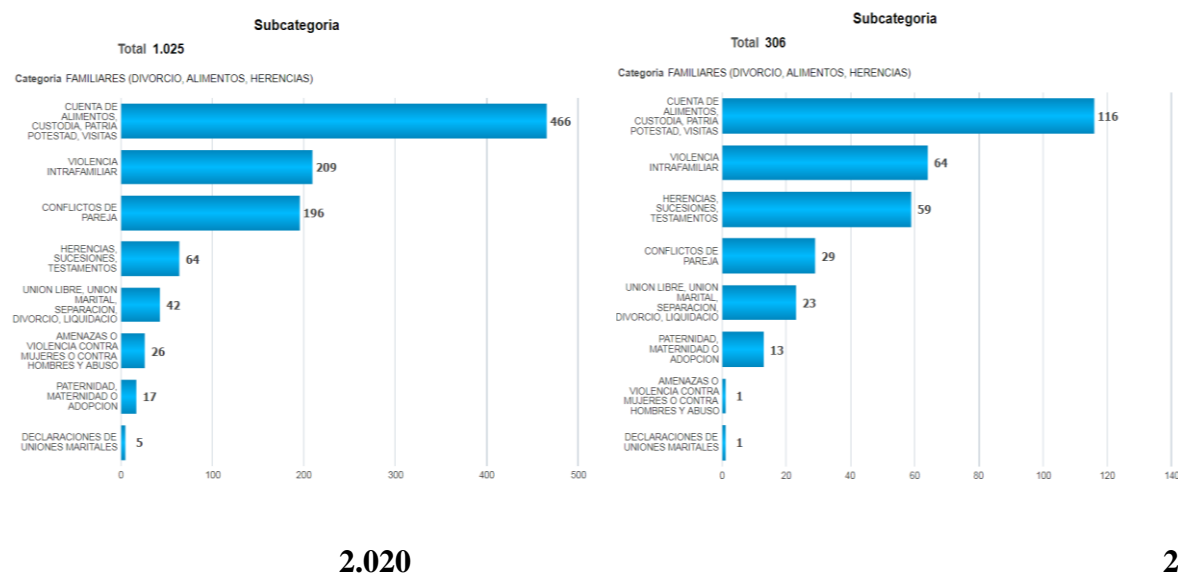
Nota: Estas tablas están adaptadas para fines netamente académicos por Análisis de información y estudios estratégicos de la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, (2021).

Se evidencia un mayor porcentaje de atenciones por entidad con un total de (1993) en el año 2020 siendo el mayor porcentaje (421) en la comisaria de familia – Secretaría Distrital de Integración Social y en menor porcentaje con (1) entidades como: Atención en la línea 195, sistema de responsabilidad penal adolescente. Y para el 2021 un porcentaje de (948) atenciones obteniendo el mayor porcentaje la entidad del Centro de Conciliación de la personería con (246) y con menor porcentaje (1) la casa de la justicia de barrios unidos, Secretaría Distrital de Salud.

Podemos observar que la mayor atención brindada en el 2020, es la Comisaria de Familia - Secretaría Distrital de Integración Social, y en el 2021 cambió la atención al Centro de Conciliación de la personería, lo que nos indica que la comunidad está permitiendo un dialogo para la resolución de conflictos, lo cual es un cambio positivo dentro de lo que atañe a los casos de violencia presentes y los actores que influyen a prestar dichos servicios a la comunidad.

Tabla No. 4

CONFLICTIVIDADES ATENDIDAS EN CRI



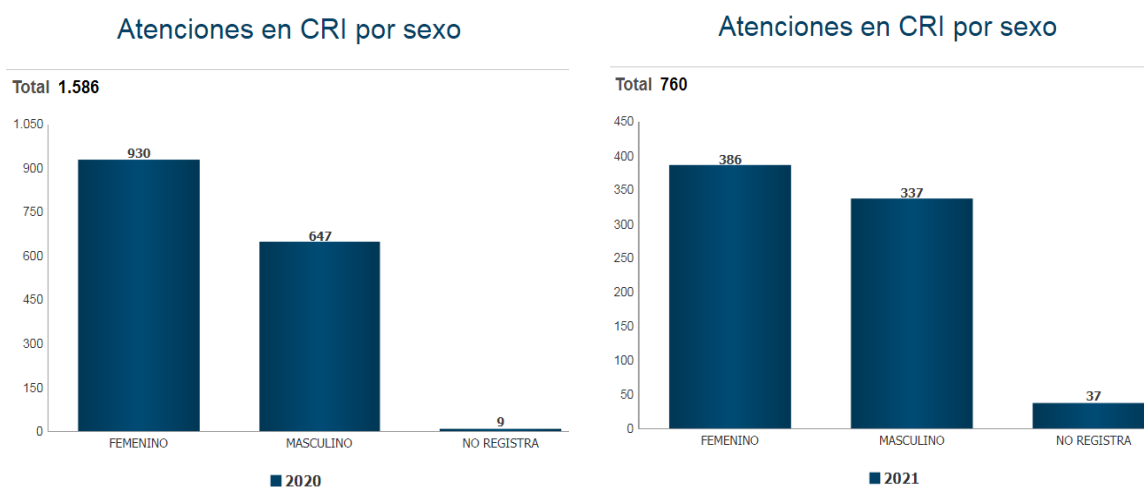
Nota: Estas tablas están basadas para fines netamente académicos por Análisis de información y estudios estratégicos de la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, (2021).

Se observa un mayor porcentaje en el año 2020, con un total de conflictividades atendidas de 1.205 con u mayor porcentaje (466) Cuenta de alimentos, custodia, patria potestad y visitas. Y

para el año 2021 disminuye en gran proporción con 306 conflictividades atendidas y continúa llevando el mayor porcentaje la Cuenta de alimentos, custodia, patria potestad y visitas con (116). Para el caso de violencia intrafamiliar, que es el tema que más nos atañe, para el año 2020 se presenta un porcentaje entre los más altos de (209) comparándolo con el año 2021, hasta el mes de mayo que es la muestra con un (64) %, que evidencia que el encierro forzoso al que nos vimos sometidos por la pandemia aumentó los casos de violencia intrafamiliar, entre otros.

Tabla No. 5

ATENCIONES CRI POR SEXO



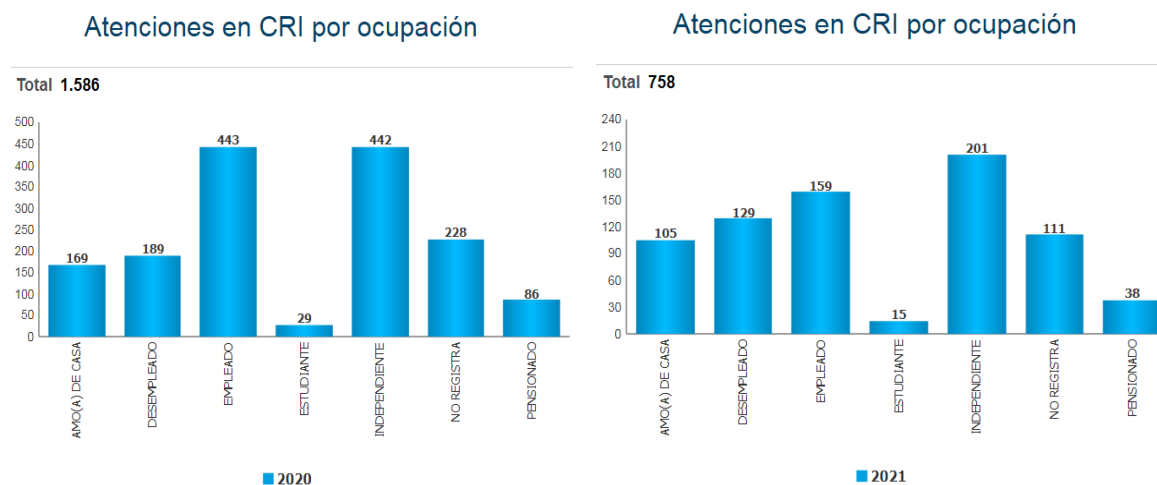
Nota: Estas tablas están basadas para fines netamente académicos por Análisis de información y estudios estratégicos de la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, (2021).

En esta gráfica, se evidencia que las atenciones recibidas en la casa de justicia de Barrios Unidos para el año 2020 se evidenció violencia sexual contra género femenino en un porcentaje

de 930 mientras que el masculino 647; comparando las gráficas y porcentajes con las del año 2021 disminuye el abuso sexual femenino con un porcentaje de 386 y el porcentaje de violencia masculina disminuye también en un 337. Esto evidencia que el encierro y en muchas ocasiones el mismo hacinamiento fue causa del aumento de esta violencia ante momentos de estrés, preocupación, necesidades, impaciencia, intolerancia.

Tabla No. 6

ATENCIÓN CRI POR OCUPACIÓN



Nota: Estas tablas están basadas para fines netamente académicos por Análisis de información y estudios estratégicos de la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, (2021).

De esta manera, es visible una afectación considerable entre los años 2020 y 2021 en la que se evidencia que las atenciones recibidas en la casa de justicia de Barrios Unidos por personas en ocupaciones de empleados y de independientes en la que Colombia se apresta a vivir

uno de los peores momentos económicos de la historia. La cuarentena juega aquí un papel muy importante debido al daño económico haciendo perder el crecimiento y disparando el desempleo.

El cierre o quiebra de empresas es un retroceso para la historia colombiana, lo cual indica que deberían generar nuevos mecanismos de contratación antes de que la crisis del desempleo se vuelva crónica.

3.5 Análisis y Discusión de Resultados

Basándonos en el análisis de las estadísticas anteriores contrastando con las instituciones que controlan los conflictos intrafamiliares, y las perspectivas teóricas para aclarar la realidad contra la violencia intrafamiliar, comparando con el informe del Observatorio de Colombia que nos indica que las llamadas a la línea nacional 155 entre 25 de marzo y el 11 de abril se recibió 1.674 reportes de violencia intrafamiliar, nos indica un aumento considerable (Isaza, 2020).

Lo que nos da a conocer que el aislarse de la sociedad ha generado dos situaciones significativas:

1. La violencia intrafamiliar se venía incrementando a través de las circunstancias que se estaban presentando por el confinamiento.

2. Se presentan familias que siempre vivieron en completa fraternidad, sin ningún tipo de violencia, pero cuando la situación comienza a cambiar ante la presencia del Covid, inician los problemas al interior de los hogares por los despidos del trabajo, el dinero comienza a escasear, el desahogarse de formas indebidas como el alcoholismo, las drogas etc., genera un choque de conflictos en el hogar

Es por esto que el aislamiento es un factor de tensión que conlleva a que se presenten conflictos intrafamiliares, y el aislamiento es otro detonante que incrementa los comportamientos que ejercer violencia e impaciencia.

4. MARCO JURÍDICO

Con el transcurrir del tiempo y por la magnitud de la problemática que es generada por la violencia intrafamiliar, se ha incorporado en los lineamientos técnicos y se considera actualmente como un problema de salud pública que afecta a la colectividad, y es por esta razón que el estado y la sociedad tienen la obligación de protegerla y es amparada en la Constitución Nacional de 1991 que establece en su artículo 42 que, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, que se constituye por la libre decisión de un hombre y una mujer de contraer matrimonio por voluntad responsable de conformarla (Figuroa, Figuroa y Ortiz, 2004).

Por tanto, se está viendo fuertemente afectada la familia y se manifiesta a su vez dentro de los diferentes tipos de violencia: Física, psicológica y sexual, siendo estas acogidas por leyes del código penal actual (599 de 2000), donde el delito de violencia intrafamiliar es muy claro en precisar que el que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años (...)

Basados en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia en la que da a conocer que cualquier forma de violencia es destructiva, cómo prevenir, remediar y sancionar por no acatar las medidas de restricción para lograr una buena seguridad en cualquier núcleo familiar.

Toda persona que sea víctima de algún tipo de agresión podrá pedir una medida de protección inmediata ante la autoridad competente, debemos tener en cuenta que suministrar información sobre hechos de violencia intrafamiliar a las autoridades es responsabilidad de la comunidad y los vecinos debe realizarse inmediatamente.

La violencia intrafamiliar es todo maltrato que afecta la vida e integridad física o Psíquica del cónyuge, pariente por consanguinidad o afinidad, lo cual permite instaurar en caso dado la demanda que amparada por esta ley protege al maltratado y/o afectado.

La primera acción a realizar ante una persona que esté sufriendo maltrato intrafamiliar es la protección, ya que a la luz de la legislación y del ordenamiento jurídico colombiano se consideran sujetos de especial protección constitucional, esto es, que todas las instituciones del Estado deben garantizar la protección de los derechos de estos individuos. (Isaza, 2020)

Para el acompañamiento ante esta situación se han creado canales institucionales donde los afectados pueden realizar denuncias ante las diferentes formas de violencia, pues el marco jurídico indica que hay otras formas a parte de la física estipuladas en la Ley 1257 de 2008, donde se dictan cuatro formas de violencia (física, psicológica, sexual y económica), de las cuales, durante la contingencia, se ha evidenciado el aumento de la violencia psicológica.

Además, también se encuentra la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006 y la Ley de Protección a la Familia 1361 de 2009, que indica que las familias deben estar protegidas frente a todo el tema de violencia.

5. ACCIONES PREVENTIVAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN TIEMPOS DE COVID -19

5.1 Factores de riesgo

Dentro de los factores de riesgo que pueden llegar a generar violencia en las familias, se presentan de diversas maneras. Según Gaitán (2021) indica, el carácter individual se presenta cuando las personas no dialogan, si no que su forma de hacerse entender es con violencia, lo que los hace ser unas personas poco asertivas e impulsivas.

Dentro del Carácter Familiar, estas personas son las que suelen tener una historia de vida en la que el ejemplo de maltrato en su hogar suele repetirse en su vida adulta, por ejemplo, si viviendo con sus padres un menor ve que el papá solucionaba todo a golpes, pues va a ser así, ese es su ejemplo.

Sin duda la herencia del patriarcado y el machismo, domina las diferencias de género, y todo lo que culturalmente se aceptado como la creencia errónea que se somete como continuidad en los hogares, muchas veces inconsciente. Para lo cual es evidente patrones de ejercicio netamente femenino los que haceres domésticos

Así mismo, el Carácter Social y Comunitario, se estigmatiza que el hombre está por encima de la mujer, donde se etiqueta que la mujer es quien está en casa al cuidado de los hijos, aseo de

la casa y para cocinar, desafortunadamente es en las redes sociales donde se retroalimenta a través de Gif, novelas, series de televisión, etc.

5.2 Factores de protección

Se vienen presentando diferentes programas por medio del Distrito que buscan un apoyo a las personas que sufren violencia en sus familias, con estos programas que se han venido implementando como medio de estrategia de prevención, buscando reducir los índices de violencia intrafamiliar en Bogotá.

Los medios de información brindados a la comunidad son claros conceptos relacionados con la violencia intrafamiliar, líneas de orientación, atención y recomendaciones para la familia.

Dentro de estos programas se han realizado pruebas piloto en las localidades de Suba, Chapinero, Rafael Uribe, Barrios Unidos y San Cristóbal. También, se viene fortaleciendo el trabajo con masculinidades no violentas, el cuidado colectivo en familia por medio del reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos y la construcción de relaciones democráticas en la comunidad y al interior de las familias.

Se conoce también de la implementación de la “nueva Escuela de Formación del Consejo Distrital” que busca la atención integral de las víctimas de violencia intrafamiliar con un objetivo

muy claro que son los territorios y entornos protectores y seguros por medio de la buena práctica e implementación de los derechos humanos.

Es por esto que se ha avanzado en la construcción del Plan Distrital de Prevención “Crear y crear para prevenir las violencias”, (Meta Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024) diseñado para la Atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual, creado por el Acuerdo 152 de 2005.

Dentro de las estrategias que existen y fomentan la construcción de relaciones armónicas al interior de las familias, se presenta el empoderamiento de las personas víctimas de la violencia; esto apoyado de un gran equipo interdisciplinario atendido por médicos, psicólogos, trabajadores sociales, abogados que orienten a la persona (víctima).

Otra estrategia para la prevención de los menores al interior de las familias es “Enseñar e instruir a los niños y niñas lo que está bien y lo que está mal desde el colegio para que puedan comparar lo que pasa al interior de sus familias y no repetir esas acciones en la adultez”.

También es importante fortalecer la unión al interior de las familias, trabajando en la autoestima, el autocuidado, el autocontrol y la autopercepción. Generando la importancia que se deben dar a las pautas de comunicación al interior de la familia y obviamente a nivel personal.

Es de gran importancia que en los hogares se generen espacios de comunicación ya sea los fines de semanas, en intermedio de las comidas, en la noche, teniendo un tiempo de habla y escucha donde se puedan desahogar y contar como están, sin medios electrónicos que lleguen a interrumpir esta conversación.

5.3 Acción preventiva

La prevención a realizar es de tipo primaria, ya que esta permite generar acciones destinadas a erradicar, eliminar o minimizar el impacto que se pueda llegar a generar, ante la violencia intrafamiliar en tiempos de COVID -19. El nivel de prevención genera en parte a la humanidad una esperanza de vida nunca antes vista, y permite realizar una atención oportuna y eficaz.

5.4 Elementos de protección implementados para la cuarentena

Ante la situación de cuarentena presentada se utiliza un decreto donde el Gobierno Nacional da a conocer que las comisarías de familia en todos los municipios deben brindar una atención oportuna y eficaz a los casos de violencia intrafamiliar reportados”.

La Red Nacional de Mujeres crea una aplicación móvil que permite a todas las mujeres colombianas conocer en qué momento están siendo víctimas de violencia, adónde deben acudir para iniciar un proceso de denuncia y cuáles son las obligaciones que tienen las entidades con las

mujeres víctimas de violencias. La aplicación tiene un botón de pánico que envía la ubicación de la usuaria a contactos de emergencia en tiempo real.

Se establecen también unos convenios con supermercados como D1 y Justo y Bueno para que las personas que estén siendo víctimas de violencia puedan dirigirse a los encargados del lugar y ellos sean el puente para realizar esta denuncia.

Para culminar, podemos destacar que el aislamiento social obligatorio implica que las familias deben ser un vínculo para las personas que están siendo víctimas de violencia, apoyando y guiándolas a realizar las denuncias correspondientes.

¿A dónde acudir si sufres de violencia intrafamiliar?

La Secretaría Distrital de Integración Social garantiza a las víctimas de violencia intrafamiliar el acceso a la justicia y la protección de sus derechos.

ENTIDAD	UBICACIÓN
Enlace directorio Comisarías de Familia en Bogotá D.C	https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/entidad/Diretorio_comisarias.pdf
La Secretaría Distrital de Integración Social	Línea telefónica (3808400) 'Una llamada de vida.' Esta línea opera todos los días de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y, una vez se recibe la llamada, se otorgan las medidas provisionales de protección dentro de los términos legales.
Línea Púrpura para mujeres: Es una línea telefónica gratuita que funciona las 24 horas, todos los días del año y es atendida por un equipo de psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y enfermeras	018000112137 – 3007551846. Correo electrónico: lpurpura@sdmujer.gov.co
La línea Calma para hombres: opera gratuitamente	018000-423614 y es atendida por un grupo de ocho profesionales de la psicología, de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 8:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Si estás en riesgo de feminicidio o te encuentras en una situación de emergencia.	La línea 123
Violencia intrafamiliar	155
Atención a la niñez	141
Casas de Refugio: Son espacios para mujeres en donde te garantizan de manera gratuita el alojamiento, alimentación, vestido y transporte.	https://bogota.gov.co/mi-ciudad/mujer/casas-refugio-en-bogota

Nota: La elaboración del presente cuadro es propia como contribución académica.

5.5 Estrategias de Intervención:

Debemos tener en cuenta la programación participativa, la codificación de experiencias, evaluación, seguimiento entre otras acciones; junto a las perspectivas teóricas que le dan sentido a la educación popular presentándose como una posibilidad para una práctica transformadora.

El proceso de educación popular consiste en concientizar, reconociendo críticamente la realidad y la propia práctica, comprender y construir nuevas formas de actuar con el fin de mejorar la realidad, para finalmente actuar sobre ella. En este sentido el desarrollo de la autoestima y la autogestión son fundamentales para poder hacer lo que queremos y querer eso que hacemos. (Cano, 2012).

Según lo anteriormente mencionado, se plantea entonces un taller como herramienta metodológica elegida, de trabajos con grupos, tiempo limitado y con unos objetivos claros que permitan una actividad pedagógica respaldada en el diálogo de saberes, protagonismo de los participantes, generación colectiva de aprendizajes, siendo lo más importante la transformación de los protagonistas en las diferentes situaciones que se presenten. Una integración teórico práctica. Este taller como metodología a aplicar es apropiado para fines como el diagnóstico, la planificación, evaluación, sistematización, seguimiento y análisis de la violencia intrafamiliar que es la temática que nos atañe.

Desde esta estrategia de trabajo se pretende que el taller favorezca la participación de todos los integrantes en las expresiones más diversas posibles por lo que podemos pensar entonces en:

A) Planificación: Quiénes y cuantas personas son. Lugar y duración. Objetivos.

B) Implementación: En el inicio, desarrollo y cierre las técnicas a utilizar.

C) Evaluación: Podrían utilizarse actividades de rompehielos, presentación, de confianza e integración, constituyendo las formas elegidas para implementar dinámicas vivenciales de animación y análisis de las percepciones. (CEDEPO, 1996). El procedimiento metodológico busca la aplicación concreta de las técnicas a utilizar siendo estas la flexibilidad, creatividad y adaptación a cada situación y grupo. En el mismo sentido el cronograma de trabajo que se presenta a continuación será modificado de acuerdo a feriados, vacaciones etc.

6. Cronograma de Trabajo

Tabla No. 7

Cronograma de trabajo

ACTIVIDADES	MESES (Semanas)						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero a Marzo
Recolección de información	[Gantt chart showing activity duration from July to August]						
Análisis e interpretación	[Gantt chart showing activity duration from September to March]						
Elaboración de la primera Etapa y entrega	[Gantt chart showing activity duration from October to November]						
Elaboración de la Segunda Etapa y entrega	[Gantt chart showing activity duration from December to March]						

Elaboración de Conclusiones																												
Elaboración de la Tercera Etapa y entrega.																												

Nota: La elaboración del presente cuadro es propia como contribución académica.

7. Conclusiones

El impacto generado por el COVID 19, frente al factor violencia en los hogares tuvo un incremento debido a la coyuntura de la pandemia, este afecto aspectos económicos, sociales, políticos e individuales, entre víctimas y victimarios. Es por esto que, a través de investigaciones de observación, descripción, teórico y estadístico, permitieron un acercamiento a la realidad Colombiana en donde se presenta este fenómeno de estudio.

Allí la importancia de acciones preventivas, dado un análisis previo en pro al bienestar del núcleo familiar, hace que este proyecto dimensione y desarrolle posibles alternativas basadas en los datos e información obtenidos, bajo la ley que vela por cada uno de los derechos de los Colombianos, donde se salva guarda su integridad y buen vivir. Es de esperar que, a partir de los descubrimientos investigativos se logren emprender acciones que permitan que la ley cumpla su fin y ayude a reducir los conflictos sociales que merman la intervención de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta la funcionalidad de la prevención primaria, es importante fortalecer dicha estrategia bajo los factores de protección y riesgo encontrados en la población en donde se pueda guiar, orientar, informar, socializar, denunciar y hacer presente la educación popular como ente de cambio.

Se reconoce las acciones preventivas ante la violencia intrafamiliar en tiempo de Covid-19 que se tomaron desde la institucional como fue la posibilidad de comunicación y la influencia de las redes en retomar apoyo en acciones violentas en contra de las mujeres, sin embargo, es una fase que necesariamente requiere tomar medidas con mayor cobertura y preparación en cualquier familia.

Se concluye que, continuar garantizando una apropiada gestión del conocimiento permiten identificar que los determinantes sociales de la violencia intrafamiliar, son un factor al cual se debe seguir formalizando desde la pedagogía como mediación para el trabajo en presentes intervenciones de prevención, detección y atención en diferentes contextos, pues, el determinante del cambio implica ver más allá de lo que se observa.

8. Referencias y Bibliografía.

Angulo, A. M. (2011). La Pensión de Invalidez en Colombia. *La Pensión de Invalidez en Colombia*. Bogotá D.C., Cundinamarca., Colombia.: Universidad Libre de Colombia.

Alcaldía de Bogotá.(s.f). Localidad de Barrios Unidos.*Bogotá*.Recuperado de:

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/barrios-unidos>

Arevalo,J.,Garcia,A. (s.f).Corrupción y COVID-19: ¡Cuidado con los incentivos

económicos!.Uexternado.edu.co. Universidad Externado de Colombia.Recuperado

de:<https://www.uexternado.edu.co/economia/corrupcion-y-covid-19-cuidado-con-los-incentivos-economicos/>

Asamblea Nacional Constituyente de Francia. (26 de agosto de 1789). Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Beltran, A. (2020).La pandemia silenciosa: violencia intrafamiliar y de género. Radionica.

Recuperado de:<https://www.radionica.rocks/analisis/violencia-intrafamiliar-pandemia>

Bogotá. (s.f). Localidad Barrios Unidos. Alcaldía Barrios Unidos de Bogotá D.C.

Cundinamarca., Colombia. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/barrios-unidos>

Briceño, I. (2013). JAL de Barrios Unidos aprueba Plan De Desarrollo. Noticias Principales de Colombia Radio Santa Fe 1070 am. Recuperado de:

<https://www.radiosantafe.com/2012/08/25/jal-de-barrios-unidos-aprueba-plan-de-desarrollo/amp/>

Constitución política de Colombia [Const. P.]. (1991). Colombia: Leyer, 2.da ed. 10/02/2020.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Constitución política de Colombia [Const. P.]. (1991). Colombia: Leyer, 2.da ed. 10/02/2020.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Corte Constitucional [C.C.], enero 22, 2004, M.P: M. Cepeda. Sentencia T-025/04. Colombia.

10/02/2020. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

Corte Constitucional [C.C.], enero 23, 2008, M.P: R. Escobar. Sentencia C-030/08. Colombia.

10/02/2020. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/c-030-08.htm>

Díaz Pinzón, J. E. (2020). Precisión del pronóstico de la propagación del COVID-19 en Colombia. Revista Repertorio De Medicina Y Cirugía. Recuperado de:

<https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.01217372.1045>

Dec. 2374 / 93, noviembre 30, 1993. Ministerio de Educación Nacional. (Colombia).

10/02/2020. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104283_archivo_pdf.pdf

Dec. 2613 / 13, noviembre 20, 2013. Ministerio del Interior. (Colombia). 10/02/2020.

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/11_decreto_2613_de_2013.pdf

Fernandez, Hernandez y Baptista.(2010). Metodología de la investigación.*Ed:MacGrawHill.*

ISBN: 978-607-15-0291-9.Recuperado de: [\(PDF\) Metodología de la investigación -](#)

[Hernandez, Fernandez y Baptista \(2010\) | Yeisson Fabian Perez Martinez - Academia.edu](#)

Ferrari,C.,Gonzalez,J.(s.f).Imaginando la economía colombiana después de la COVID-

19.Uexternado.edu.co.Universidad Externado de Colombia. Recuperado

de:[https://www.uexternado.edu.co/economia/imaginando-la-economia-colombiana-](https://www.uexternado.edu.co/economia/imaginando-la-economia-colombiana-despues-de-la-covid-19/)

[despues-de-la-covid-19/](https://www.uexternado.edu.co/economia/imaginando-la-economia-colombiana-despues-de-la-covid-19/)

Isaza, P.(2020). Violencia intrafamiliar en aumento por la pandemia. Vida

Universitaria.*Upb.edu*.Recuperado de: [https://www.upb.edu.co/es/noticias/violencia-](https://www.upb.edu.co/es/noticias/violencia-intrafamiliar-aumenta-por-aislamiento)

[intrafamiliar-aumenta-por-aislamiento](https://www.upb.edu.co/es/noticias/violencia-intrafamiliar-aumenta-por-aislamiento)

Jacome,A.(2020). Revistas médicas Colombianas y COVID 19. ANM de Colombia.org.

Universidad del Valle. Recuperado de:[https://anmdecolombia.org.co/revistas-medicas-](https://anmdecolombia.org.co/revistas-medicas-colombianas-y-covid-19/)

[colombianas-y-covid-19/](https://anmdecolombia.org.co/revistas-medicas-colombianas-y-covid-19/)

Ley 70 / 93, agosto 27, 1993. Diario Oficial. [D.O.]: 41.013. (Colombia).10/02/2020.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404>

Ley 89 / 90, noviembre 25, 1890. Ministerio de Interior. [OIQI]. (Colombia).10/02/2020.

<https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/ley-89-de-1890>

Medellín,C.(2020).¿Cómo piensa enfrentar el Gobierno Nacional la violencia intrafamiliar y de género en medio de una pandemia? Revista Nova et Vetera. Volumen 6 - N° 59.ISSN: 2422-2216. Recuperado de:<https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Omnia/Como-piensa-enfrentar-el-Gobierno-Nacional-la-viol/>

Naciones Unidas Derechos humanos. (diciembre, 1965). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Trabajo presentado en la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX). Colombia.

https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cerd_SP.pdf

OMS.(2020).Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19, orientaciones provisionales. Recuperado de:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332657/WHO-2019-nCov-IPC_Masks-2020.4-spa.pdf

OMS.(2020).COVID-19 y violencia contra la mujer Lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer.*OPS*. Recuperado de:

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHHMHCovid19200008_spa.pdf

ONU.(2020).Convocatoria de presentaciones: COVID-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres.ohchr.org. Recuperado de:https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/SRWomen/Pages/call_covid19.aspx

Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Trabajo presentado en la Organización de los Estados Americanos Departamento de Derecho Internacional, Belém.
<https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>

Organización de los Estados Americanos. (noviembre, 1969). Convención americana sobre derechos humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos (B-32). Trabajo presentado en la Organización de los Estados Americanos Departamento de Derecho Internacional, Costa Rica.
https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Pantzer, R.(2020).Confinamiento y violencia dentro del hogar: Cuando el peligro está en casa.Blogs.iadb.org. Recuperado de:<https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/confinamiento-y-violencia-dentro-del-hogar-cuando-el-peligro-esta-en-casa/>Pontificia Universidad Javeriana Colombia.(2021).
PesquisaJaveriana.*Javeriana.edu.co*. Recuperado de:
<https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/tag/covid-19/>

Presidente de la Republica. (2010). Garantía del derecho fundamental a la consulta previa de los grupos étnicos nacionales. Directiva Presidencial no. 1 (p.1–7). Colombia. Recuperado de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/13_directiva_presidencial_01_de_2010.pdf

Presidente de la Republica. (2013). Guía para la realización de consulta previa. Directiva Presidencial no. 10 (p.1–26). Colombia.
https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/12_directiva_presidencial_ndeg_10_de_1_07_de_noviembre_2013_4.pdf

Rodríguez Mesa, R. (2019). Tratado Sobre Seguridad Social. Universidad Del Norte.
<https://Ugc.Elogim.Com:3107/Es/Ereader/Ugc/122380?Page=64>

Ramírez, L. (2021). ¿Qué es la violencia intrafamiliar y cómo se puede prevenir?

Bogota.gov. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/que-es-la-violencia-intrafamiliar-y-como-se-puede-prevenir>

Rodriguez, A., Bartesa, F. (2017). Trabajo final de grado pre-proyecto de intervención.

Reconstruyendo formas de relacionamiento psicosocial comunitario Los niños y las niñas e la violencia intrafamiliar. Universidad de la republica Uruguay. Recuperado de: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_fernanda_barte_saghi.pdf

Salamanca, A. (2006). La investigación cualitativa en las ciencias de la salud. *Nure*. N°

24. Recuperado de:

<https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/288>

Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2021). Boletín mensual de indicadores

de seguridad y convivencia. *scj.gov.co*. Recuperado de: <https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/estadisticas-mapas>

Taylor, S., Bogdan, R. (1984). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. *Ed: Paidós*

Iberica, S.A. Recuperado de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>

Trejos, W., Escudero, F. (2020). Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020. Universidad de Caldas. Recuperado de:

<https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/16602/Covid-19%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Colombia%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Velásquez, M, (2007). El Sistema Pensional Colombiano. Señal Editora. Medellín Colombia.

Vivas, M. (2020). PROCUPANTE AUMENTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DURANTE LA CUARENTENA. *Congreso Nacional de Salud*. Recuperado de:
<https://consultorsalud.com/procupante-aumento-de-violencia-intrafamiliar-durante-la-cuarentena/>

Vásquez, M., Alarcón, Y., Macías, M. (2008). Violencia intrafamiliar: efectividad de la ley en el Barrio las Flores de la ciudad de Barranquilla Revista de Derecho, núm. 29, pp. 178-210, Universidad del Norte Colombia. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85102908>